



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-CIA-002- 2025
SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA
Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL
PERSONERO MUNICIPAL DE SOACHA PERIODO 2026- 2028**

PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos DÉCIMO NOVENO y TRIGÉSIMO TERCERO de la Resolución No. 541 de 2025, que constituye el reglamento del presente concurso, se publica el RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS de conformidad con la calificación adelantada sobre la prueba realizada por los aspirantes, según puntaje establecido entre cero (0) y cien (100):

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Calificación entre Cero (0) y Cien (100)
1	45554234	76
2	79205832	NO PRESENTÓ
3	1047366825	NO PRESENTÓ
4	79801090	78
5	79411174	86
6	80035990	75
7	1072645493	82
8	79422816	73
9	1020843096	NO PRESENTÓ
10	1015416338	NO PRESENTÓ
11	1022944283	68
12	35198363	91
13	79896471	56
14	79269451	58

Se informa a todos los aspirantes que, a la luz de lo establecido en el PARÁGRAFO 3 del artículo VIGÉSIMO y el artículo TRIGÉSIMO TERCERO, de la Resolución No. 541 de 2025, el día 06 de octubre de 2025 entre las 8:00 am y las 12:00 am, se llevará a cabo UNA JORNADA ÚNICA para que los aspirantes que presentaron la prueba puedan (si a bien lo consideran) asistir la Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada Km. 2 Vía Cajicá- Zipaquirá Sala de Oralidad Piso 3 Edificio Camacho Leyva, presentando su



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



documento de identidad en físico. En este espacio podrán acceder a los resultados de su prueba y podrán tomar notas que les permitan fundamentar su eventual reclamación.

Durante esta jornada no podrán hacer uso de dispositivos electrónico o mecánicos, ni podrán filmar o tomar fotos de los documentos exhibidos. Adicionalmente deberán respetar el procedimiento de cadena de custodia de la prueba y los protocolos que garantizan la protección de la información.

Adicionalmente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo VIGÉSIMO de la Resolución No. 541 de 2025 los aspirantes podrán presentar reclamaciones en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al día de la jornada de exhibición de la prueba a través de los medios establecidos para tal fin.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SOACHA PERIODO 2026- 2028



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440